

Fecha de aprobación: 27/06/2024

Guía docente de la asignatura

Identificación e Intervención Educativa en Necesidades Educativas Específicas de Carácter Socioemocional y Cultural (55711N3)

Grado	Grado en Educación Primaria (Melilla)	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Pedagogía Terapéutica	Materia	Identific.E Intervenc. Educat.En Necesidades Educat.Específicas de Carácter Socioemocional y Cultur.				
Curso	4º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Haber cursado las siguientes materias: Psicología de la Educación; Didáctica y Atención a la Diversidad.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

La escuela ante las necesidades psicoeducativas derivadas del estatus socioeconómico y cultural: medidas desde el modelo curricular, legislativas y en el aula. La educación en valores: perspectivas evolutivas y estrategias para su formación. La atención familiar ante las necesidades derivadas del estatus socioeconómico y cultural. La formación y modificación de actitudes en el aula de primaria. Las habilidades docentes para trabajar en la atención a la diversidad social y cultural. Educación y conflicto: El docente como gestor y mediador entre la sociedad y el aula.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 - Identificar, formular e investigar problemas
- CG04 - Examinar alternativas y tomar decisiones
- CG07 - Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal
- CG08 - Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares
- CG10 - Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional



- CG11 - Fomentar y garantizar los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de paz
- CG12 - Desempeñar su trabajo con compromiso ético hacia sí mismo y hacia los demás
- CG15 - Trabajar de forma autónoma y liderar equipos
- CG16 - Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo
- CG17 - Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica
- CG23 - Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos
- CG24 - Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo
- CG27 - Diseñar y gestionar espacios e intervenciones educativas en contextos de diversidad que atiendan a la igualdad de género, la equidad y el respeto a los derechos humanos como valores de una sociedad plural
- CG28 - Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa
- CG31 - Desempeñar adecuadamente las funciones de orientación y tutoría con los estudiantes y sus familias
- CG32 - Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE04 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana
- CE05 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes
- CE13 - Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo de 6-12, en el contexto familiar, social y escolar
- CE14 - Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales
- CE15 - Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones
- CE16 - Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento
- CE18 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje
- CE24 - Abordar y resolver problemas de disciplina
- CE27 - Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Facilitar la adquisición en el alumnado de conocimientos conceptuales fundamentales sobre contextos de riesgo para el desarrollo socioemocional.
- Fomentar el análisis de las cuestiones claves sobre protección en la infancia y prevención de problemas de conducta.
- Familiarizarse con las diversas técnicas e instrumentos para la evaluación de las habilidades cognitivas, afectivas y sociales.



- Conocer programas de intervención para el desarrollo de habilidades cognitivas, afectivas y sociales. Conocer y saber utilizar las técnicas básicas para el control del aula.
- Dar pautas conceptuales y prácticas para el diseño de programas de intervención.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. El alumnado con deprivación sociocultural.
- Tema 2. El desarrollo moral en el alumnado de Educación Primaria. Áreas de intervención
- Tema 3. El desarrollo emocional: alfabetización emocional en el alumnado de primaria.
- Tema 4. Las habilidades sociales y resolución de conflictos en el aula.
- Tema 5. Familia y escuela: prevención e intervención con familias en situación de riesgo exclusión social

PRÁCTICO

- Análisis de casos de situaciones de riesgo y problemas de conducta.
- Análisis de noticias y otra información relacionada con los contenidos.
- Visionado y debate de grabaciones en audio o vídeo.
- Debate colectivo sobre las dimensiones, ideas e implicaciones de cada tema.
- Análisis de investigaciones y estudios de caso.
- Lecturas de libros, capítulos de libro y artículos.
- Conocimiento y manejo de instrumentos de evaluación
- Conocimiento y manejo de programas de intervención.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Berg, B. (2010). El Juego de las habilidades sociales. Tea Ediciones.
- Branden, N. (2012). La psicología de la autoestima. Paidós.
- Echeburúa, E. y Corral, P. (2003). Manual de violencia familiar. Siglo XXI.
- Doman, G. (2001). Cómo multiplicar la inteligencia de su bebe: usted puede hacer posible que su bebé de dos años aprenda a leer, matemáticas, otro idioma, nadar, etc. Edaf.
- Heinsen, M. (2012). Autoestima en edad temprana: orientaciones para educadores y familias. Narcea.
- Justicia, F., Amezcua, J.A., y Pichardo, M.C. (2000). Programas de intervención cognitiva. Grupo Editorial Universitario.
- López, F. (2010). Necesidades en la infancia y en la adolescencia. Pirámide, Ojos Solares.
- Martín, J. (2009). Protección de menores. Una institución en crisis. Psicología Pirámide.
- Martín, J. (2010). La intervención ante el maltrato infantil. Una revisión del sistema de protección. Psicología Pirámide.
- Palacios, J. y Rodrigo, M. J. (1998). Familia y desarrollo humano. Alianza Editorial.
- Prieto, M.D. (1989). Modificabilidad cognitiva y PEI. Bruño.
- Rodrigo, M. J. (1994). Contexto y desarrollo social. Síntesis.
- Rodrigo, M. J., Máiquez, M., Martín, J. y Byrne, S. (2008). La preservación familiar. Un enfoque positivo para la intervención con familias. Pirámide.



- Villanueva, L. y Clemente, R. (2002). El menor ante la violencia. Procesos de victimización. Universitat Jaume I.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Antolín, L., Arranz, E., y Oliva, A. (2009). Variables familiares asociadas a la conducta antisocial infantil: el papel desempeñado por el tipo de estructura familiar. *Apuntes de Psicología*, 27, 475-487.
- Bisquerra, R., y Pérez, N. (2007). Las competencias emocionales. *Educación XX1*, 10, 61-82. doi: 10.5944/educxx1.1.10.297
- Calvete, E., y Orue, I. (2016). Violencia filio-parental: frecuencia y razones para las agresiones contra padres y madres. *Psicología Conductual*, 24(3), 481-495.
- Cantón, J., Cortés, M.R., y Justicia, M.D. (2002). Las consecuencias del divorcio en los hijos. *Psicopatología clínica, legal y forense*, 2(3), 47-66.
- Capano, Á., y Ubach, A. (2013). Estilos parentales, parentalidad positiva y formación de padres. *Ciencias Psicológicas*, 7(1), 83-95
- Farrington, D.P. (2005). Childhood Origins of Antisocial Behavior. *Clinical Psychology and Psychotherapy*, 12, 177-190.
- Federal Interagency Forum on Child and Family Statistics Washington, DC: U.S. Government PrintingOffice.
- Flouri, E., y Midouhas, E. (2017). Environmental Adversity and Children's Early Trajectories of Problem Behavior: The Role of Harsh Parental Discipline. *Journal of family psychology*, 31(2), 234-243.
- Fox, R. A. y Fox, T. A. (1990). STAR Parenting: A positive and practical approach to effective parenting. STAR Parenting, Inc
- Gill, A. M., Dishion, T. J., y Shaw, D. S. (2014). The Family Check-Up: A tailored approach to intervention with high risk families. En S. H. Landry, y C. L. Cooper (Eds.) *Well being and children and families*. Wiley-Blackwell.
- Pinquart, M. (2017). Associations of parenting dimensions and styles with externalizing problems of children and adolescents: An updated meta-analysis. *Developmental Psychology*, 53(5), 873-932.
- Rodrigo, M.J., y Palacios, J. (1998). *Familia y desarrollo humano*. Alianza Editorial.

ENLACES RECOMENDADOS

- [Observatorio Andaluz de la infancia](#)
- [The Center for the Prevention of Youth Behavior Problems](#)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- MD02 - Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- MD03 - Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
- MD04 - Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.



EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)**EVALUACIÓN ORDINARIA**

En base al Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017, la evaluación será continua y tendrá carácter formativo.

Independientemente del procedimiento de evaluación, se hace necesario exigir al alumnado un correcto uso del castellano, tanto en su expresión oral como escrita, por lo que podrá reducirse la calificación obtenida cuando se cometan incorrecciones ortográficas, pudiendo ser estas penalizadas con 0.25 o 0.50, según el criterio del docente. Además, los trabajos presentados por parte del alumnado deberán ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida como que no ha utilizado fuentes que no hayan sido citadas correctamente.

La evaluación continua en convocatoria ordinaria del alumnado se realizará utilizando los siguientes instrumentos y criterios de evaluación:

- Instrumentos de evaluación
 - EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
 - EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
 - EV-I3 Escalas de observación.
 - EV-I4 Portafolios, informes, diarios.
- Criterios de evaluación
 - EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
 - EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace y actualización de la bibliografía consultada.
 - EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
 - EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.
- La evaluación será continua por lo que, para ser evaluado, será obligatorio una asistencia mínima del 80% de los seminarios y la entrega del 90% de los trabajos requeridos. Los porcentajes de evaluación se establecerán de la siguiente forma:
 1. Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 60%.
 2. Actividades y trabajos individuales o grupales del alumno: entre el 20% y 50%.
 3. Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%.

No obstante, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en cada uno de los apartados anteriormente mencionados que se hayan valorado finalmente, por separado o conjuntamente.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Instrumentos de evaluación
 - EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.



- EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I3 Escalas de observación.
- EV-I4 Portafolios, informes, diarios.
- Criterios de evaluación
 - Tal y como establece la normativa al respecto (sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen o prueba (oral o escrita).
 - Aquellos estudiantes que sigan evaluación continua y no hayan superado la materia en la convocatoria ordinaria podrán presentarse en convocatoria extraordinaria a la parte que no hayan superado (teoría y/o seminarios). Los porcentajes de evaluación se establecerán de la siguiente forma:
 - Prueba de evaluación (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos teóricos: entre el 20 y el 70%.
 - Prueba de evaluación (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos prácticos: entre el 20% y el 70%.
 - No obstante, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en cada uno de los apartados anteriormente mencionados que se hayan valorado.
 - Para el alumnado que, no siendo de evaluación única final y no cumplan los requisitos establecidos para evaluación continua, la evaluación consistirá en:
 - Prueba de evaluación (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos teóricos: entre el 30 y el 70%.
 - Prueba de evaluación (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos prácticos: entre el 30% y el 70%.

No obstante, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% de cada una de las partes.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

“Para acogerse a la evaluación única final (según la modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada el 26 de octubre de 2016, publicado en el BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director/a del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante, lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo. La evaluación consistirá en:

La evaluación consistirá en:



- Prueba de evaluación (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos teóricos: entre el 30 y el 70%.
- Prueba de evaluación (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos prácticos: entre el 30% y el 70%.

No obstante, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% de cada una de las partes.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- **Evaluación por incidencia:**
 - Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar al Vicedecanato de Docencia, Calidad e Innovación la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud. Este examen por incidencias se registrará por las características de la evaluación continua o única, según el caso.
- **Evaluación extraordinaria por Tribunal:**
 - Asimismo, el alumnado puede solicitar evaluación extraordinaria por Tribunal (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), para lo cual tendrá que seguir el procedimiento establecido en el artículo 10 de la normativa anteriormente mencionada.
- **Otras recomendaciones:**
 - Se recomienda consultar siempre PRADO para detalles relacionados con la asignatura.
 - La utilización de cualquier dispositivo tecnológico en el aula, siempre estará sujeta a la autorización del profesorado de la asignatura, en vista de su idoneidad; en caso contrario, se hará la denuncia correspondiente de los hechos a los órganos universitarios y/o judiciales competentes.
 - El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo marcadas por el Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016) (NEAE), atendiendo a las directrices.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

